

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 2 de mayo de 2018  
**P.I.E. N° 445/2018-2019**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de la Presidencia, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, a cuánto asciende la inversión realizada para la construcción del “Polifuncional de la Comunidad Villa El Carmen” del Municipio de Rurrenabaque del Departamento del Beni, dentro del programa Bolivia Cambia, desarrollado por la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE), remita contrato de construcción en físico y digital.--- 2. Informe, cuál es el monto de recursos económicos desembolsados por la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE, para la construcción del “Polifuncional de la Comunidad Villa El Carmen” del Municipio de Rurrenabaque del Departamento del Beni, remita documentación de la transferencia solicitada.--- 3. Informe, cuál es la modalidad de contratación que se utilizó para adjudicar la obra en construcción del “Polifuncional de la Comunidad Villa El Carmen” del Municipio de Rurrenabaque del Departamento del Beni, señale qué empresa se contrató para la citada construcción y a cuánto asciende el monto del contrato de construcción, remita el contrato de construcción.--- 4. Informe, cuál es la fuente de los recursos económicos para la construcción del “Polifuncional de la Comunidad Villa El Carmen” del Municipio de Rurrenabaque del Departamento del Beni.--- 5. Informe y remita en físico y digital, el cronograma físico vigente de la obra en construcción del “Polifuncional de la Comunidad Villa El Carmen” del Municipio de Rurrenabaque del Departamento del Beni.--- 6. Informe si se cumplió a cabalidad los plazos establecidos en el cronograma establecido para la construcción del “Polifuncional de la Comunidad Villa El Carmen” del Municipio de Rurrenabaque del Departamento del Beni, en caso de no haberse cumplido el cronograma, remita las causas y las razones del citado incumplimiento.--- 7. Informe y remita el cronograma de desembolsos de recursos económicos de la obra de construcción del “Polifuncional de la Comunidad Villa El Carmen” del Municipio de Rurrenabaque del Departamento del Beni, con detalle de las fechas y montos desembolsados a la fecha en favor de la empresa constructora, remita documentación que acredite su respuesta.--- 8. Informe, cuál es el porcentaje de avance físico de la obra de construcción desde el inicio de la misma a la fecha, especificando fecha en la que la empresa debería entregar la obra concluida, remita documentación que acredite su respuesta.--- 9. Informe, cuál es el porcentaje de avance financiero de la obra de construcción desde el inicio de la misma a la fecha.--- 10. Informe y remita fotocopia de



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

la carta de Orden de Proceder más el Libro de Órdenes.--- **11.** Informe y remita fotocopia del acta de recepción definitiva de la obra en caso de haberse culminado la obra, caso contrario en qué fecha se daría la recepción definitiva.--- **12.** Informe y remita copia de las boletas de garantía de cumplimiento de contrato y de correcta inversión de anticipo, entregados por la empresa encargada de la construcción del "Polifuncional de la Comunidad Villa El Carmen" del Municipio de Rurrenabaque del Departamento del Beni.--- **13.** Informe y remita copia de todos los certificados de pago del contratista.--- **14.** Informe sobre los desembolsos efectuados a favor de la empresa encargada de la construcción del "Polifuncional de la Comunidad Villa El Carmen" del Municipio de Rurrenabaque del Departamento del Beni, remita documentación respaldatoria.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

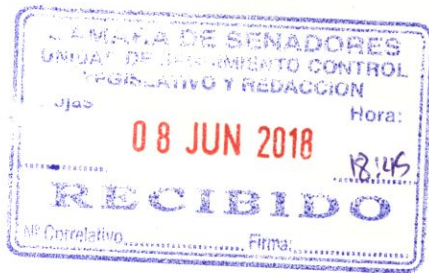


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**



**SENADORA SECRETARIA**

SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE  
SEGUNDA SECRETARÍA  
CÁMARA DE SENADORES



PRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL  
DE BOLIVIA

La Paz, 14 de abril de 2018  
**MP-VCGG-DGGLP- N° 416/2018**

Señor  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-



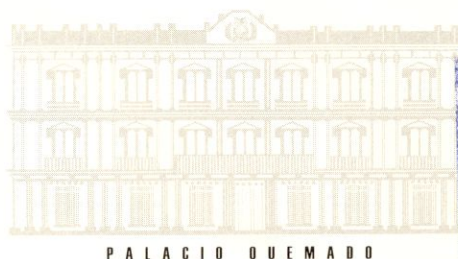
Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, a objeto de elevar respuesta a la **Petición de Informe Escrito N° 445/2018-2019**, de fecha 02 de mayo de 2018, mediante la cual el Senador Yerko M. Nuñez Negrette solicita información respecto a cuánto asciende la inversión realizada para la construcción del “Polifuncional de la Comunidad Villa El Carmen” del Municipio de Rurrenabaque del Departamento del Beni dentro del Programa “Bolivia Cambia Evo Cumple”.

Al respecto, se adjunta copia del **CITE: MP/UPRE/4758/2018** de 11 de mayo del año en curso, suscrito por Alexis Vladimir Mercado Condori, Director General Ejecutivo de la Unidad de Proyectos Especiales –UPRE del Ministerio de la Presidencia.

Con este motivo, ofrezco al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, el testimonio de mi mayor consideración.

  
**Alfredo Rada Vélez**  
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA



PALACIO QUEMADO

